

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

**4730 Exposición de la matrícula definitiva del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente al municipio de Cehegín y al ejercicio de 2021.**

Confeccionada la matrícula definitiva del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente al municipio de Cehegín y al ejercicio de 2021, aprobada mediante Resolución de la Alcaldía 739 de fecha 29-06-2021 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1172/91 de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cehegín 29 de junio de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, Maravillas Alicia del Amor Galo.